



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO No. 2022-468

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 13 de octubre de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece de octubre de dos mil veintidós.

Tiendo en cuenta lo solicitado por la parte actora y el certificado del ADRES se ordena oficiar a la NUEVA EPS S.A. quien cuenta con base de datos para que suministre a este Juzgado a la mayor brevedad posible la información necesaria de la demandada **MARIA TERESA VALENCIA DE SOLANO C.C. # 37.803.158** como como es lugar de residencia, domicilio y/o la dirección de lugar de trabajo y correo electrónico de la ejecutada a fin de ubicarla. Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentra activa en la mencionada EPS.

Librase el oficio respectivo el que será enviado a cargo de la parte demandante de acuerdo con lo establecido en el inciso 2° del Artículo 125 C.G.P.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 14 de octubre de 2022

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebb16cd124e091577b3644a59cf95bc7d8bbb7b8b15e6d3f4c6e1b96c6dfaa66**

Documento generado en 13/10/2022 09:38:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>